



Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		Tarifa de inserciones.	
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.	De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 »	De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (y. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
 («Gaceta» núm. 179 de 27 Junio.)

Tercera sección.

Número 1. 357.
 La Comisión provincial, en unión del Sr. Comisario de Guerra, encargados de la liquidación del precio medio de los artículos de consumo en los pueblos de esta provincia,

Certifican: Que de la aligación de los artículos de suministro en los pueblos cabeza de partido, resultan por término medio y se fijan para la liquidación de los facilitados por los Ayuntamientos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de Marzo último, los precios que á continuación se expresan:

- Ración de pan, veintiocho céntimos.
- Idem de cebada, ochenta y tres céntimos.
- Idem de paja, treinta y seis céntimos.
- Litro de aceite, una peseta veinticinco céntimos.
- Idem de petróleo, una peseta siete céntimos.
- Kilogramo de carbón, diez y seis céntimos.
- Idem de leña, siete céntimos.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo prevenido en la Real instrucción de nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, expiden la presente en Murcia á veintinueve de Mayo de mil novecientos doce.—El Vicepresidente, Francisco Narbona.—El Comisario de Guerra, José Ramos.

Cuarta sección.

Número 1.344.
Anuncio.

El día once del próximo mes de Julio á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del señor Teniente Coronel primer Jefe del 2.º Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina, sito en la Muralla del Mar, (planta baja de la Intendencia de Marina), la subasta de los lotes 1.º, 2.º y 3.º de prendas de masita, que durante el término de dos años necesiten las fuerzas del expresado Batallón.

Los señores que deseen tomar parte en dicha subasta pueden examinar los tipos y pliego de condiciones existentes en el Almacén del citado Batallón, (Arsenal de este Apostadero), todos los días no feriados de diez á doce de la mañana.

Cartagena 24 de Junio de 1912.—El Capitán Comisionado, Juan Sánchez.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MURCIA

Número 1.356.
Anuncio.

El día 1.º de Julio próximo á las once, se celebrará en esta Casa Cuartel, subasta pública de las escopetas ocupadas por infracción á la ley de Caza.

Murcia 27 de Junio de 1912.—El Teniente Coronel primer Jefe, Diego Fernández Vera.

Sexta sección.

Número 1.350.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABANILLA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el pasado mes de Mayo.

Sesión ordinaria del día 5.
 Se acordó:
 Aprobar el acta de la anterior.
 Abonar al Depositario en concepto de formalización 176.47 pesetas, por los gastos hechos en la composición de la fuente pública.

Nombrar una Comisión compuesta de los Sres. D. Antonio Marco Rocamora, D. Julio Atienza Yagües y D. Bartolomé Gaona Rivera, Concejales de este Ayuntamiento, para que acompañados del Sr. Alcalde y Secretario practiquen la liquidación de todos y cada uno de los empleados que este Ayuntamiento haya tenido y se les adeuden algunas cantidades.

Aprobar la distribución de fondos formada para las atenciones de este municipio, durante el mes actual.

Que por la Secretaría se saque el extracto de las sesiones celebradas tanto por el Ayuntamiento cuanto por la Junta municipal durante el pasado mes de Abril.

Ordinaria del día 12.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.
 Nombrar recaudador de consumos y arbitrios extraordinarios para el año corriente á D. Manuel Lozano Marco, con la garantía de Doña Florentina Ruiz Gómez, con licencia de su esposo D. Antonio Blás Marco Riquelme.

Que se liquiden los haberes que el Ayuntamiento adeude á D. José Marco Marco y D. Joaquín Marco Valera como Médicos titulares que fueron de este Municipio.

Admitir la renuncia que hace del cargo de Auxiliar de la Escuela de niñas que desempeñaba D.ª Josefa Carrillo López fundada en no poder asistir á clase con la puntualidad que ella deseara, así como al sueldo que haya devengado, dándole las gracias por su generosidad.

Abonar 11 pesetas á José Lajara Ramírez-Carretero, por dos bagajes para conducir al Guardia civil Salvador González Cánovas, familia y muebles á Murcia.

Nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Sánchez, comisionado ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, el cual irá provisto de la documentación necesaria referente á los mozos de revisiones de años anteriores.

Ordinaria del día 19.

No tuvo lugar por no haber asuntos de que tratar.

Ordinaria del día 26.
 No se celebró por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Supletoria del día 28.

Se acordó:
 Aprobar el acta de la sesión anterior.

Crear una plaza de escribiente para las oficinas del Ayuntamiento, transfiriendo del capítulo 4.º, artículo 5.º, al capítulo y artículo 1.º del presupuesto, toda vez que las 500 pesetas consignadas en dicho capítulo 4.º por virtud de haber renunciado la profesora que fué nombrada, tanto al cargo como al sueldo, no se ha gastado cantidad alguna.

Por el Concejal D. Bartolomé Gaona, se manifestó que la transferencia propuesta la creía innecesaria é ilegal, por lo que se oponía á ello, y puesto el asunto á votación, resultó acordada dicha transferencia, por once Sres Concejales contra uno.

Abonar al soldado Juan Hervás Martínez, con licencia en este pueblo por enfermo, 12 pesetas por el haber de pan de los meses de Febrero y Marzo últimos.

Abonar también á D. Antonio Marco Rocamora 41.75 pesetas, por el alquiler de la casa que ocupa la Estación telegráfica, durante los meses de Marzo, Abril y actual.

Solicitar de los Poderes públicos, por conducto de nuestro representante en Cortes, la prolongación hasta las inmediaciones de este pueblo del ferrocarril que partiendo de Caravaca pasa por Mula, Archena y termina en Fortuna, por ser una mejora de trascendental importancia.

El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día doce del presente mes acordándose su remisión al Señor Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Abanilla 24 de Junio de 1912.—El Secretario, Juan Sánchez.—V.º B.º: El Alcalde, Ruiz.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Junio de 1912.

Día 1.º.—Núm. 131.
 Primera sección.—Real orden del

Ministerio de Hacienda, desestimando la instancia elevada por Don Gabriel García Gómez y otro, Maestros jubilados de las Escuelas públicas de Granada y declarando con carácter general, que la excepción tributaria establecida para los Maestros en el núm. 6.º de la tarifa 1.ª de la ley de Utilidades de 27 de Marzo de 1900, se limita á los sueldos que perciban en activo servicio, sin alcanzar á los haberes pasivos que se

les señalen con cargo á los presupuestos municipales.
 —Otra resolviendo el expediente instruido á instancia de los fabricantes de calzado, pidiendo que se clasifique la fabricación de zapatillas de orillo, exceptuando de tributación las de cañas ó cortes, cuando sean para uso exclusivo de las fábricas de calzado.
 —Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, orde-

nando á todos los Maestros de Escuelas públicas el envío á la Dirección general de Primera enseñanza, antes de 1.º de Octubre próximo, de un cuadro igual al modelo que se acompaña y se consignen todos los datos referente al local que á la fecha ocupen sus escuelas respectivas.
 —Otra resolviendo que en los concursos de traslado para la provisión de escuelas, conforme al Reglamento de

25 de Agosto de 1911, se seguirá aplicando el art. 1.º del Real decreto de 5 de Abril de 1907.

—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo que por las Cámaras de Comercio, Industriales, Agrícolas y Consejos provinciales de Fomento, informen directamente al Presidente de la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento, sobre la conveniencia de la implantación de los bonos de importación como medida para la solución de la crisis de los precios deprimidos de los trigos.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre recepción definitiva de las obras de acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de Albacete a Cartagena.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal de esta Jefatura de Minas, desde el 7 al 19 de Junio.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor del Regimiento Infantería de Borbón, núm. 17, contra Diego Marín Mateo.

Quinta seccion.—Providencia apremiando a contribuyentes de la zona décima.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, con la sentencia dictada en los autos ejecutivos, que penden á instancia de D. Juan Giménez Garriga, contra D. Gerónimo Pérez de Vargas.

—Edicto de la Audiencia provincial de Murcia, sobre el recurso interpuesto contra la resolución de la Administración de Contribuciones, en el expediente instruido á instancia de D. Justo Aznar.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Mula y San Juan, contra María Navarro Bermúdez y otros y Santiago Villaescusa Nicolás.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cieza, llamando al testigo Juan Antonio Ruvira Gómez.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre nombramiento de los Juzgados municipales de Lorca y Cartagena.

Día 3.—Núm. 132.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, sobre concesiones de Grandezas de España y Títulos del Reino.

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «La Purísima» y «Juan Antonio», en términos de Lorca y Mazarrón.

Tercera seccion.—Certificación del Secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Murcia, sobre la proclamación de Diputado provincial electo D. Antonio Clemares Valero, con arreglo al art. 29 de la vigente ley Electoral.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia General del Apostadero de Cartagena, sobre convocatoria para efectuar las obras que son necesarias en la Comandancia general de dicho Apostadero.

—Requisitoria militar contra José Abellán Soler.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Notas de los gastos de material ocasionados en el mes de Mayo, en obras verificadas por administración en la Alcaldía de Alhama.

—Edicto de la Alcaldía de Pinatar, de estar expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial para el próximo año.

Octava seccion.—Edicto de la Audiencia provincial de Murcia, sobre el recurso interpuesto por D. Juan Pacheco Rico, contra la resolución del Sr. Delegado de Hacienda, declarando anulando el expediente de apremio incoado contra D. Joaquín Amorós.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan y Tarragona, contra José López Sánchez y Alfonso Olivares Pérez.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Eulogio Carretero.

Día 4.—Núm. 133.

Primera seccion.—Real orden circu-

lar del Ministerio de la Guerra, sobre cumplimiento y aplicación por las Autoridades militares del Real decreto de indulto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros en 25 de Abril último.

—Noticias sanitarias.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, recomendando la busca y detención del menor Francisco Espf Moreno.

—Anuncio del Tribunal de oposiciones en turno restringido de esta provincia, citando á los que tienen solicitado de tomar parte en la que se tiene que proveer en el Escobar (Fuente-álamo).

—Anuncio del Distrito forestal, sobre deslinde del monte número 9, del Catálogo de esta provincia, denominado Oícas, en término de Caravaca.

—Otro de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre recepción definitiva de las obras de acopios de piedra para la conservación del firme de varias carreteras en esta provincia.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «Malabé», en término de Aguilas.

Cuarta seccion.—Requisitorias de los Jueces instructores de la Comandancia de Murcia y del Regimiento de la Reina, núm. 2, contra José Moreno López y José José Jiménez Blázquez.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión, en el mes de Abril próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, sobre información pública respecto á la conveniencia de adoptar para esta ciudad el sistema de evacuación neumática de materias fecales.

—Otro de la Alcaldía de Ricote, de estar expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de ese Ayuntamiento.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, para subasta de bienes muebles de D.ª Enriqueta Ruano y D. Benito López Ruano.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Mula, llamando á José Antonio López Martínez.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan, contra Francisco Fernández Sánchez.

—Anuncios de la Compañía Anónima «La Positiva» y de la Sociedad de Autores Españoles.

Día 5.—Núm. 134

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, sobre la clasificación que debe darse á los mozos que sorteados para el actual reemplazo tienen su residencia en el extranjero y los Cnnsules han remitido las certificaciones extendidas con arreglo al artículo 95 de la ley anterior.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, y como ampliación á lo publicado en este periódico oficial, el 30 del pasado Mayo y dirigida á los Alcaldes de la misma, disponiendo queden clausurados tanto los teatros como cines de los respectivos Ayuntamientos, que no consten por certificación de estar reconocidos por el Arquitecto y además reúnen todas las condiciones que determinan las disposiciones y Reales órdenes vigentes.

—Edicto del Gobierno civil de la provincia, convocando á la Excm. Diputación provincial, para el día 17 del actual.

—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para las demasías á las minas «Malafé» y «San Carlos», en término de Aguilas.

Cuarta seccion.—Requisitorias de los Jueces instructores del Batallón Cazadores de las Navas, núm. 10 y del Regimiento de Melilla, núm. 59, contra Juan Fuentes Ros é Isidro Olacio García.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de

Abarán, en el primer trimestre del corriente año.

Octava seccion.—Cédula de notificación y requerimiento del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro (Madrid), contra D.ª Juana Sánchez Jorquera, vecina que fué de Cartagena.

—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro (Madrid), para subasta de fincas de D. José María Almela.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de La Unión, contra Rafael González Cantó (a) Ciego.

Día 7.—Núm. 135.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Fomento, prohibiendo terminantemente á los Ingenieros del Cuerpo Nacional de Minas y que se hallen al servicio del Estado, así como desempeñar ningún cargo particular de ejercicio activo y permanente.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, para que los Sres. Alcaldes de los pueblos de la misma, hagan llegar á conocimiento de los Maestros y Maestras de sus respectivos términos municipales, las Reales órdenes que se citan en esta circular.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud de una demasia para la mina «San Carlos», en término de Aguilas.

—Otro del Jefe de la Sección de Pósitos de Alicante-Murcia, nombrando Agente auxiliar de la Agencia ejecutiva del Pósito, á D. Vicente Fernández Montalvo.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª y 9.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena, para subasta del servicio de alumbrado público por electricidad, en el caserío de la diputación de la Palma.

—Edicto de la Alcaldía de Abarán, de estar expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la contribución territorial.

Octava seccion.—Cédula de notificación del Juzgado de primera instancia de Caravaca, con la sentencia y fallo que en grado de apelación pende en este Juzgado en virtud de denuncia formulada por Sebastián Talavera Muñoz y otros.

—Edicto del Juzgado municipal de Fortuna, con la sentencia y fallo en la demanda de juicio verbal civil, promovido en ese Juzgado, por D. Mariano Trinidad Gomariz Lozano, contra Don Pascual Toral Lozano.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Caravaca, Mula y Murcia, contra Luis García Vélez, Andrés Campos Martínez y Antonio Baño (a) Canales.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Gabriel Angosto Gallego.

Día 8.—Núm. 136

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda, declarando la exención del impuesto de 0.25 céntimos que gravan los bienes de las personas jurídicas, á favor del Hospital de Caridad de Nuestra Señora de los Dolores de Cartagena.

—Órdenes circulares de la Dirección general de Primera enseñanza, sobre la ausencia de los Maestros interinos en los cargos para que fueron nombrados.

Segunda seccion.—Estadística del movimiento natural de población, de esta provincia, en el mes de Abril último.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor del crucero «Princesa de Asturias», contra José Antonio Nicolás Cardona Pons.

Quinta seccion.—Providencias apremiando á los contribuyentes de las zonas 9.ª y 10.ª.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena, de estar expuestos al público el proyecto de Ordenanzas municipales y el padrón de cédulas personales.

—Otros de las Alcaldías de Villanueva, Yecla y Fortuna, de estar terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial y expuestos al público.

Octava seccion.—Sentencias de los

Juzgados municipales de Aguilas y Fortuna, en los juicios verbales civiles seguidos entre D. Rafael Rostán, Don Jerónimo Pérez de Vargas y D. Mariano Trinidad Gomariz, contra D. Juan Toral.

—Edictos de los Juzgados municipal de San Juan y de instrucción de Totana, citando á Carmen Gil Hernández y Juan Pérez Requena.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan y Lorca, contra Juan Cortés Contreras y Francisco Martínez Sánchez.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Isabela».

Día 10.—Núm. 137.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda, resolviendo con carácter general el criterio que se ha de seguir en las liquidaciones y reconocimientos de servicios que presten los Capataces y Aspirantes Entibadores de las minas de Almadén.

—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, sobre las reglas que observarán para la estancia de las colonias de niños y niñas en las dos temporadas, en los Sanatorios marítimos de Pedrosa y Oza.

—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo el más exacto cumplimiento de las Reales órdenes de 14 y 28 de Julio último, emanadas de este Ministerio y del de la Gobernación, y que se comuniquen á los Gobernadores de las provincias cuáles son los términos municipales que la Inspección de Sanidad del Campo, manifiesta que existe el paludismo ocasionando estragos de mayor ó menor gravedad.

Segunda seccion.—Circulares del Gobierno civil de la provincia, ordenando que por el Sr. Arquitecto provincial se reconozcan los teatros, cines y todos aquellos en que se celebren espectáculos públicos existentes en la provincia, é informen si reúnen las condiciones de seguridad pública que establecen las disposiciones vigentes.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la expropiación forzosa del terreno que ocupa la mina «Esmeralda Segunda» y su demasia.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Librilla, anunciando al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo reemplazo del Ejército y se propongan alegar la ausencia de ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el corriente mes.—Y de estar expuesto al público el amillaramiento de la riqueza territorial.

—Edicto de la Alcaldía de Cieza, para subasta de arriendo del matadero público y su ejidos.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, sobre inscripción en el Registro de la propiedad, de una casa situada en Alhama á favor de D. José María Andreo.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cieza y Bilbao, contra José García Martínez y José Alajarín Benavente.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Caravaca, llamando al testigo José Fernández García.

Día 11.—Núm. 138.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que interin no se ordene otra que todos los buques que se dirijan á España desde los puertos franceses, deben interesar de las Autoridades sanitarias de los mismos el «Visa de patente de Sante» ó boletín sanitario referido, como sustitución á la antigua patente de Sanidad.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de estar vacante dos plazas de Profesores de entrada en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, encargando á los Sres. Alcaldes de la misma, remitan á la Junta provincial del Censo del ganado caballar y mular, la estadística de los carruajes y vehículos

de todas clases que existan en sus respectivas demarcaciones.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud de una demasia para la mina «Santa Rita», en término de La Unión.

—Anuncio del Distrito forestal, para subastas de aprovechamiento de espartos de varios montes de esta provincia.

Quarta seccion.—Anuncio del Teniente de la Guardia civil, Jefe de la línea de Mula, sobre arriendo de una casa para Casa-cuartel para la fuerza de Píeigo.

—Requisitorias del Juez instructor del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, contra Miguel Segovia García.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de la zona 9.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cieza, para subasta de cinco parcelas de terreno sobrantes de la vía pública.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado de primera instancia de Lorca, en el juicio ejecutivo á instancia de la Sociedad Anónima Banco de Cartagena, contra D. Jerónimo Pérez de Vargas.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla, sobre declaración de pobreza de María Giménez Pérez.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Totana y Villena, llamando á José Sanz Sánchez y otros y Manuel Morales García.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca, contra Joaquín Parra Díaz.

Día 12.—Núm. 139.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se prohíba la mendicidad al público.

—Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, con la relación de los individuos que previo el reconocimiento y examen, han sido admitidos como Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad y con derecho á ocupar las vacantes que en el mismo existan.

—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

Segunda seccion.—Circulares del Gobierno civil de la provincia, sobre la Real orden del Ministerio de la Guerra para que se recomiende á las Autoridades de esta provincia, faciliten los auxilios que necesite al Jefe de una expedición militar que los Oficiales y alumnos de la Escuela Superior de Guerra han de verificar en la segunda quincena de Mayo y primera de Junio, en el litoral del Mediterráneo, entre Cartagena y la Bahía de Algeciras.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para una demasia á la mina «Positiva», en el término de Lorca.

—Anuncio del Distrito forestal, sobre deslinde del monte número 23, del Catálogo de los de utilidad pública, en término municipal de Caravaca.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar del Juez instructor del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, contra Fulgencio Sánchez Balanza.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, para la venta en pública subasta de unas fincas de Don Mariano Giménez Crouseilles.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Lorca y de la Catedral, contra José María Mondéjar y Salvador Sánchez Parra.

—Anuncio de la Sociedad «La Electromotora».

—Idem de la especial minera «La Disputada».

Día 13.—Núm. 140.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo como ha de hacerse el nombramiento de los Vocales electivos que con arreglo al artículo 27 de la Instrucción general de Sanidad, han de

formar parte de las Juntas municipales del Ramo.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, recomendando á todos los dependientes de la Autoridad gubernativa, la busca y detención del joven Rafael Clemente Jiménez.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud de una demasia para la mina «Marcela», en el término de Cehégín.

—Anuncio del Distrito forestal, para subasta de cien maderos del monte del Estado, denominado «Coto Real», en término de Cehégín.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 2.ª, 4.ª, 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncios de las Alcaldías de Calasparra, Pliego y Alguazas, de estar terminados y expuestos al público los amillaramientos de la riqueza territorial.

—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones en el mes de Junio, del Ayuntamiento de Alhama.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón, en el mes de Junio último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Carolina, para segunda subasta de varias fincas embargadas á D. Francisco Ramos Morales.

—Cédula de citación del Juzgado de primera instancia de la Catedral, llamando á D.ª María Nieves Soriano.

Día 14.—Núm. 141.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, resolviendo que se considere sin efecto las disposiciones por las cuales se exige la estatura mínima para ingreso en el Cuerpo de Seguridad, á los licenciados del Ejército.

—Otra sobre expediente promovido por D. Joaquín Santos Escay, Gobernador que fué de la provincia de Canarias, en reclamación de haberes.

—Real orden del Ministerio de Hacienda, resolviendo favorablemente el expediente promovido por D. Manuel Mérida Pérez, solicitando para el Hospital de Convalecencia de Murcia, la exención del impuesto creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, sobre los bienes de las personas jurídicas.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «Gertrudis», en término de Cartagena.

Tercera seccion.—Extracto de la cuenta correspondiente al año 1910, del Hospital provincial de San Juan de Dios de Murcia.

Quinta seccion.—Edicto de la Delegación de Hacienda, emplazando á Don Blas Hurtado Nieto, Administrador que fué del penal de Cartagena.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.ª, 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Calasparra, citando á los mozos que estén comprendidos en el próximo reemplazo de 1913 y tengan que probar la ausencia de padres ó hermanos.

—Otros de las Alcaldías de Pacheco y Moratalla, de estar terminados y expuestos al público los apéndices de la riqueza territorial.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas, en el mes de Mayo último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena, para subasta de bienes de Don José Martos Martínez.

—Cédula de notificación del Juzgado de instrucción de Caravaca, contra Martín Fernández Abril.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Tarragona y Huércal-Overa, llamando á Antonio Griñón Arcones y Rafael González Ponce.

Día 15.—Núm. 142.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se manifieste al Sr. Capitán general de la 4.ª Región, que dentro de la segunda quincena del mes actual, se publicarán en los «Diarios Oficiales de Avisos» y «Boletines Fiscales» de provincias, los anuncios para los concursos sobre ad-

quisición de artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamiento

—Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, sobre la observancia de las reglas establecidas en el art. 63 de la ley de Enjuiciamiento civil, para fijar la competencia de los Juzgados de primera instancia en orden al conocimiento y substanciación de determinados asuntos.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «El Aguila», en el término de Murcia.

Quinta seccion.—Circular de la Delegación de Hacienda, á los Ayuntamientos de la provincia, sobre el cobro de la contribución de utilidades, correspondiente á los sueldos y gratificaciones de sus empleados.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.ª, 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama, en el mes de Mayo próximo pasado.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral, para subasta de bienes de D.ª Carmen Latorre y su esposo D. José María Barceló.

—Citación del Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, llamando á Joaquín Pérez Martínez.

Día 17.—Núm. 143.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda, disponiendo que las habas secas están exceptuadas del pago del impuesto de transportes, en su navegación de primera clase (cabotaje) y por las vías terrestres y fluviales, desde la promulgación de la ley de 6 de Diciembre de 1904.

—Noticias sanitarias.

Segunda seccion.—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública de Murcia, con la relación de los Profesores de Instrucción primaria que tienen derecho á figurar en los escalafones provinciales de aumento gradual de sueldo.

—Anuncio de la División Hidráulica del Segura, sobre rescisión de la contrata de construcción del puente de las Moreras, en la Rambla de Mazarrón.

Tercera seccion.—Extractos de las cuentas correspondientes al año 1910, de la Casa de Misericordia y Huérfanos y de la Academia de Bellas Artes de Murcia.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta de Gobierno del Arsenal de Cartagena, señalando nueva fecha para celebrar la subasta de adjudicación de las obras de instalación de las Prisiones militares en dicho Arsenal.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para tercera subasta de aprovechamiento de 400 pinos del monte Sierra de las Pasas.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.ª, 5.ª y 9.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Campos, de estar expuesto al público los apéndices al amillaramiento de la contribución territorial.

—Otro de la Alcaldía de Fuente-álamo, sobre repartimiento vecinal de consumos.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, con la sentencia y fallo en los autos de juicio ejecutivo, á instancia del Banco de Cartagena, contra D. Jerónimo Pérez de Vargas.

—Otro del Presidente de la Audiencia provincial de Murcia, con la providencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Pedro Crespo Jiménez y otros.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Yecla, Huércal-Overa y Cieza, llamando á Juan Beniter Martínez, José López González y á los gitanos Frasquito y su esposa la Roja.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Totana, contra Bernabé Navarro Padilla.

—Anuncio de la Sociedad de Seguros «La Estrella».

Día 18.—Núm. 144.

Primera seccion.—Ministerio de Hacienda.—Ley autorizando al Gobierno

para celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes con las Empresas de automóviles.

—Real decreto sobre las facultades de resolución de los expedientes de exención parcial ó temporal de la contribución territorial.

—Real decreto del Ministerio de Fomento, dejando sin efecto desde 1.º de Julio próximo, los aumentos de plantilla que temporalmente se hicieron en varias Jefaturas de los servicios de Obras públicas.

—Real orden desestimando la solicitud deducida por la Compañía de los ferrocarriles del Sur de España y declarando firme y ejecutoria la multa impuesta por el Gobernador de Granada.

Tercera seccion.—Extracto de cuenta correspondiente al año 1910, de la Casa provincial de Expósito y Maternidad de Murcia.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.ª, 5.ª y 9.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena, llamando á los mozos que están comprendidos en el próximo reemplazo del Ejército de 1913 y tengan que justificar la ausencia de padre ó hermano.

—Otros de las Alcaldías de Mula y Albudeite, de estar expuesto al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Mula, contra Simón Martínez Sánchez y otro.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Caravaca y Huércal-Overa, llamando á Juan Rico Moya y Pedro Sánchez Marcos.

—Sentencia del Juzgado municipal de Aguilas, contra Juan Melenchón Navarro.

Día 19.—Núm. 145.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, desestimando la instancia de D. Manuel Miguel de los Reyes, sobre reconocimiento del título de Bachiller, obtenido en Filipinas.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, con relación de las minas que han sido caducadas en esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 24 del Reglamento, sobre tributación minera de 23 de Mayo de 1911.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.ª, 5.ª y 9.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla, para subasta de arrendamiento de varios arbitrios municipales.

—Otro de la Alcaldía de Mazarrón, de estar expuesto al público el reparto de consumos de la zona del extrarradio.

Octava seccion.—Cédula de requerimiento del Juzgado de primera instancia de Cieza, contra José de Horta y Coromina.

—Cédulas de citaciones de los Juzgados de instrucción de Huércal-Overa y Caravaca, llamando á Pedro Hilario Fernández y Benito Ruiz Castillo.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Yecla, contra Mariano Lasheras Sandoval.

Día 20.—Núm. 146.

Segunda seccion.—Deslinde del monte número 20 del Catálogo denominado «Umbría de Alarcón y del Campanario».

Día 21.—Núm. 147.

Primera seccion.—Circular del Ministerio de la Guerra, sobre reclutamiento para todos los individuos que con arreglo á lo prevenido en el artículo 1.º de la ley de 7 del corriente, deseen servir como voluntarios con premio en los diferentes Cuerpos de guarnición en las plazas de Africa.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, sobre el recurso de alzada interpuesto por Don Pascual Olivares y demás vecinos de Jumilla, contra providencia de este Gobierno, desestimándoles reclamación

ontra acuerdo del Ayuntamiento expresado.

—Anuncio de registro de la mina «La Deseada», en término de Murcia.

—Estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos de esta provincia durante el pasado mes de Mayo.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre recepción definitiva de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Puerto de la Losilla a Yecla.

Cuarta sección.—Anuncio de la Junta de subastas de este departamento de Cartagena, haciendo nuevo señalamiento para celebrar la subasta de las obras necesarias en la Comandancia de este Apostadero.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.^a, 6.^a y 9.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón, para el mes de Junio del año actual.

—Edicto de la Alcaldía de Mazarrón, de estar expuesto al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava sección.—Citación del Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, llamando a Juan Martínez Amador.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «La Providencial».

Día 22.—Núm. 148.

Primera sección.—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

Segunda sección.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «Trinidad», en término de Lorca.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre recepción definitiva de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Murcia a Granada y Puerto de Lumberras a Almería.

Cuarta sección.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para quinta subasta de 71 pinos de la Sierra de las Salinas, del término de Jumilla.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.^a, 6.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Blanca, Totana, Ulea, San Javier y Pacheco, de estar terminados y expuestos al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

—Anuncio de la Alcaldía de Mula, sobre vacante del cargo de recaudador del impuesto de consumos.

—Edictos de las Alcaldías de Fortuna y Alcantarilla, avisando a los mozos que están comprendidos en el próximo reemplazo del Ejército de 1913 y tengan que acreditar la excepción de ausencia en ignorado paradero de padres ó hermanos.

—Otro de la Alcaldía de Yecla, de haber quedado constituida la Junta local de primera enseñanza.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro (Madrid), para subasta de bienes de D. Benito López Ruano.

—Citación del Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, llamando a Miguel Gómez Ruiz.

Día 24.—Núm. 149.

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, sobre redención del servicio militar de los individuos excluidos ó exceptuados temporalmente pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores.

—Otra disponiendo se celebre concurso en Zaragoza, mediante oposición para cubrir una plaza de Maestro de obras militares, vacante en la Comandancia de Ingenieros.

—Real orden del Ministerio de Fomento, concediendo prórroga del plazo concedido para que las Cámaras de Comercio, Industriales, Agrícolas y Consejos provinciales de Fomento, informen acerca de la conveniencia de implantación de bonos de los trigos.

—Anuncios relativos al estado sanitario.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia, prorrogando el plazo de ocho días, según acuerdo de la Excm. Diputación provincial, para que los Ayuntamientos que han solicitado perdón de la contribución por rústica y pecuaria, remitan y completen con todos los datos los trámites y documentos necesarios al objeto propuesto.

—Otra encargando a los Alcaldes y a los dependientes de este Gobierno, ejerzan la mayor vigilancia, a fin de descubrir y detener en su caso a todo defraudador de la renta de la correspondencia pública, con motivo de una queja del Administrador principal de Correos de esta capital.

—Otra encargando la busca y detención del menor Patricio Valero Conesa, de Cartagena.

—Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre la solicitud para la legalización de ciertas obras construídas en la playa de la Rella, del término de Mazarrón, por D. Juan Hernández Izquierdo.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 4.^a y 9.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión, en el mes de Mayo próximo pasado.

—Nota de los gastos ocasionados en la reparación de la casa-escuela de párvulos de Molina, en el mes de Mayo último.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama, avisando a los mozos comprendidos en el próximo reemplazo del año 1913 que tengan que justificar la ausencia en ignorado paradero de padres ó hermanos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de fincas embargadas a Don José Guillén Martínez.

—Otro del Juzgado de primera instancia de Cieza, para subasta de una casa embargada a Juan Guardiola López.

—Anuncio del Arrendatario del arbitrio municipal de canales de Murcia.

Día 25.—Núm. 150.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Hacienda, convocando a concurso para la provisión de diez plazas para los servicios de Inspección del Timbre del Estado.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, aprobando el Reglamento que se publica a continuación del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad.

—Noticias sobre estado sanitario.

—Circular del Presidente de la Junta Central del Censo electoral, dirigida a los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo, para que por medio de este periódico oficial, se recuerde a los Jueces municipales la obligación que el art. 87 de la ley Electoral les impone de facilitar las certificaciones de nacimiento en papel común y gratis.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Málaga, sobre liquidación de la Caja de pensiones vitalicias, creada por la Compañía de los ferrocarriles andaluces, conocida también con el nombre de Montepío.

—Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre la solicitud de D. Oscar Perreau, pidiendo autorización para construir un ferrocarril minero que partiendo del ya establecido de Morata a Parazuelos termine en el sitio llamado Cala del Ballenato.

—Anuncio de registro de la mina «Valencia», en el término de Cartagena.

Tercera sección.—Anuncio de la Excelentísima Diputación provincial, para que los Ayuntamientos remitan en el plazo de prórroga concedido, todos los documentos necesarios para los expedientes de condonación de la contribución.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre nombramiento de Auxiliar del Agente recaudador de contribuciones de la zona 6.^a Molina, a favor de D. José Carrilero Hernández.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de la zona 4.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de La Unión, sobre expediente que se instruye a instancia de Felipe Martínez Giménez, para acreditar la ausencia en ignorado paradero de su padre Felipe Martínez Mula.—Y de estar expuesto al público el reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al corriente año.

—Otro de las Alcaldías de Alcantarilla, Aledo y Cehegín, de estar expuesto al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava sección.—Circular de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Albacete, llamando la atención de los Delegados de esta Fiscalía y Fiscales municipales de la provincia de Murcia, sobre la circular de 10 del actual de la Fiscalía del Tribunal Supremo, publicada en el *Boletín oficial* de 15 de los corrientes y «Gaceta de Madrid» del 11 del mismo mes.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Huércal-Overa, Caravaca y municipal de Murcia, llamando a Antonio Serrano Miñano, Francisco Abellán López y Antonio García Sánchez.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Pedro Soler González.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Isabela».

Día 26.—Núm. 151.

Primera sección.—Reales órdenes del Ministerio de Hacienda, declarando la exención del impuesto de 0'25 centésimas que grava los bienes de las personas jurídicas de carácter permanente a favor del Hospital de Caridad de Nuestra Señora de los Dolores de Cartagena. A la fundación Moctezuma, sita en Málaga. A la fundación de Don Joaquín Barreda, sobre una escuela en Contiguera y al Asilo de San Juan Evangelista, de Caudet (Albacete).

—Anuncios del Ministerio de Estado, con relación de españoles fallecidos en Guaira, San José de Costa Rica y Panamá.

Segunda sección.—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre la solicitud para el registro minero «Recuperado», en término de Aguilas.

—Otro con la Real orden desestimando la petición de D. Máximo Caturra y Guimbeu, sobre caducidad de la mina «Libania».

Cuarta sección.—Requisitoria del Juez instructor del Batallón de Cazadores Tarifa, núm. 5, contra José Cánovas Urrea.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 3.^a, 6.^a y 9.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla, llamando a los mozos que están comprendidos en el próximo reemplazo de 1913, y necesiten comprobar la ausencia en ignorado paradero de padres ó hermanos.

—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

—Otro de la Alcaldía de Alhama de estar expuesto al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

—Nota de los gastos ocasionados en la reparación de la casa-escuela de párvulos de Molina.

Octava sección.—Cédulas de citaciones de los Juzgados de instrucción de Huércal-Overa, Mula y Caravaca, llamando a Antonio Sánchez Sánchez, Rosa, mujer de Francisco Santiago (a) Pelo de gallo y Pedro López (a) Martino y otros.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena, de la Catedral y del Colmenar de Málaga contra Antolín Muñoz Ros, Ramón Figueroa Ortega, Juan Sánchez Juárez (a) Rojitas y otros.

Día 27.—Núm. 152.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Fomento, anunciando el concurso para la provisión de la vacante de Verificador de Contadores de gas de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

—Reproducción de la Real orden, rectificadora del Ministerio de Instruc-

ción pública y Bellas Artes, disponiendo que los Maestros de Escuelas públicas enviarán a la Dirección general de primera enseñanza antes de 1.^o de Octubre, un inventario según los modelos que adjuntos se publican.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia con la orden telegráfica del Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes mandando suspender la admisión de solicitudes para la concesión de las minas caducadas, anunciadas para el día 28, dejando en suspenso el decreto de este Gobierno publicado en el *Boletín oficial* de 19 del corriente.

—Edicto de la Jefatura de Minas con la solicitud para el registro minero «Conchita», en el término de Mazarrón.

Quinta sección.—Providencias del Agente recaudador de contribuciones de las zonas 8.^a y 9.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena, durante el mes de Mayo último.

Octava sección.—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Huércal-Overa y Cartagena llamando a Francisco Caparrós Haro y Manuel Ayala Conesa (a) Muerto.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral contra Santiago Nicolás, conocido por Santiago Amador.

Día 28.—Núm. 153.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Fomento, sobre concurso para la provisión de la plaza de Verificador de Contadores de agua de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

—Otra del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que por el Instituto de Reformas Sociales se haga una información acerca de las condiciones en que se presta en España el trabajo de los obreros panaderos.

—Edicto sobre estado sanitario.

Tercera sección.—Estado de lo recaudado y pagado por la Caja de la Excelentísima Diputación provincial desde 1.^o de Julio a 31 de Diciembre de 1911.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de los lotes 1.^o, 2.^o y 3.^o de prendas de masita, que en término de dos años necesiten las fuerzas del 2.^o Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena.

—Otro de la Comandancia de Carabineros de la provincia, sobre arriendo de una casa en el Algar, que reúna las condiciones para el personal de Caballería y local para cuadras.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre pago de la mensualidad a las clases pasivas.

—Edicto de la Delegación de Hacienda emplazando a D. José María Alajarrín, Administrador que fué de Loterías en Cartagena.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos de la Alcaldía de Abanilla, en el mes de Abril último.

—Nota de gastos del Ayuntamiento de Molina en la reparación de la casa escuela de párvulos de dicho pueblo.

—Edictos de las Alcaldías de Fuente-álamo y Albudeite de estar expuesto al público los repartos de la contribución territorial.

Día 29.—Núm. 154.

Tercera sección.—Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Marzo último, por los Ayuntamientos de esta provincia, a las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de los lotes 1.^o, 2.^o y 3.^o de prendas de masita, que en término de dos años necesiten las fuerzas del 2.^o Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena.

—Otro de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia, para subasta de escopetas, por infracción de la ley de Caza.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla, en el mes de Mayo próximo pasado.

—Índice de las materias contenidas en los *Boletines* del presente mes.